

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su contestación en el próximo pleno el siguiente,

PREGUNTAS

En noviembre de 2015 este Ayuntamiento dictó un bando sobre el correcto uso del estiércol de gallinaza en los terrenos. Este verano los vecinos y vecinas de Icod el Alto se han quejado del vertido de gallinaza en una finca que bordea la carretera La Fajana y el Barranco de Ruiz, vertido que no cumple con las condiciones establecidas en el bando.

- ¿Se ha tomado alguna medida al respecto?
- ¿Se le ha impuesto alguna sanción al propietario de la finca?
- ¿Qué medidas se tomarán si el problema continúa?



En Los Realejos, a 23 de septiembre de 2016

Miguel Agustín García Rodríguez

Concejal del Grupo Municipal PSC-PSOE

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE LOS REALEJOS